

FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORME Y ACTUALIZACIÓN DE ZONA PARA PROPIEDADES

..... de..... de.....

Sr. Director

Catastro Económico

Servicio de Catastro e Información Territorial

S / D

De mi consideración:

Solicito a Ud. informe y/o produzca la actualización de zona de la propiedad ubicada en....., de la localidad de....., empadronada con la partida de impuesto inmobiliario N°..... / / - / Plano de mensura N°..... Lote..... Manzana.....

Motivo:

Sin otro particular lo saluda a Ud. atte.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Aclaración:
Documento:
CUIT / CUIL:
Teléfono:

Recibir respuesta vía correo electrónico: Sí - No

Correo electrónico:

Reingrese correo electrónico

Observaciones:

OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS: Se encuentra en vigencia el Decreto 1028/55 y los art. 3 y 23 de la Ley 2996: todos los propietarios que hayan efectuado construcciones, ampliaciones o refacciones y que no consten en la última liquidación de la API, deberán declararlas bajo juramento dentro de los 90 días de su habilitación.-

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE:

Inmuebles: Solicitud de Informe y Actualización de Zona.

Este trámite consiste en solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial un informe y/o la actualización de zona de un bien inmueble, al efecto de que se determine fehacientemente si el mismo se encuentra registrado, clasificado y valuado conforme a las normativas vigentes que se aplican en el Catastro Provincial.

Destinatarios Específicos:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o acreditar interés legítimo.

En caso que quien solicite el trámite no pueda demostrar lo anterior, no se dará curso a la solicitud.

Requisitos:

· Formulario de Solicitud de informe y actualización de zona (por duplicado): Uno de los formularios debe contener un sellado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. s/ **CÓDIGO 91066**.

· Fotocopia del Impuesto Inmobiliario.

· Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Certificado Comunal que acompañe el pedido, firmado por autoridad competente.

NOTA:

El Servicio de Catastro e Información Territorial se reserva el derecho de solicitar toda la documentación complementaria que sea necesaria como medio para asegurar la verificación, en concordancia con el Art. 36 del Código Fiscal

Costo:

Sellado s/ **CÓDIGO 91066**, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En el caso de tratarse de un inmueble de propiedad horizontal corresponderá un sellado (tasa retributiva) por cada unidad.

Tiempo de realización:

30 días.

Comunicación del resultado:

Respuesta formal en el expediente o vía web.